
RENDICIÓN DE EXÁMENES DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 2009
INSTRUCCIONES PARA POSTULANTES

LOCAL

SENCICO – Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
Av. De la Poesía 351 San Borja - Lima

FECHA Y HORA

Domingo 22 de noviembre de 2009.

Los postulantes incluidos en la "LISTA DE POSTULANTES APTOS PARA RENDIR EXÁMENES" publicada en la página web de OSINERGMIN deberán presentarse en la dirección antes citada en el horario de 08:00 a 08:45 de la mañana (sin tolerancia) a fin de rendir las pruebas escritas correspondientes a la Evaluación Técnica y a la Evaluación Psicológica.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Personas Naturales

Los postulantes deberán utilizar el Anexo N° 01.1 - Modelo 01.1-C. El monto de la propuesta económica debe fluctuar entre el 90% y el 110% del Valor Referencial (S/. 10,410.00 para Supervisor 1, S/. 7,410.00 para Supervisor 2 y S/. 5,910.00 para Supervisor 3).

Personas Jurídicas

Las Empresas Supervisoras: Personas Jurídicas deberán presentar una única propuesta según el Anexo N° 2.6. Los Supervisores que integran la Propuesta Técnica correspondiente no deberán presentar ninguna propuesta económica individual. En este caso el monto de la propuesta económica de la Empresa Supervisora deberá estar comprendido entre el 90% y el 110% del Valor Referencial correspondiente.

HORARIO

Ingreso al local	:	08:00 a 08:45
Registro y entrega de Propuesta Económica	:	08:00 a 09:00
Evaluación Técnica	:	09:00 a 10:00
Coffee break	:	10:00 a 10:30
Evaluación Psicológica	:	10:30 a 13:30
Salida	:	13:30

INSTRUCCIONES PARA PRESENTARSE Y REGISTRARSE

1. Presentarse en la fecha y dentro del horario indicado, no habrá tolerancias.
2. Deberán portar su Documento Nacional de Identidad vigente.
3. No deberán portar teléfonos celulares, equipos de comunicación portátiles, calculadoras ni equipos electrónicos. No deberán portar maletines ni maletas.
4. Deberán portar el sobre conteniendo su Propuesta Económica.
5. Para el caso de personas jurídicas el sobre deberá ser entregado por el Representante Legal con poderes vigentes con una antigüedad no menor de 3 meses.
6. Los sobres deberán estar cerrados y debidamente rotulados conforme se indica en las bases.